

# CONVOCATORIA CONCURSO DE ENSAYO

## Vida y obra del Doctor Justo Arosemena Padre de la Nacionalidad Panameña

En el marco de la conmemoración del Bicentenario del nacimiento del padre de la nacionalidad y máximo representante del liberalismo en Panamá, se convoca todo el interesado en participar en un concurso internacional, para premiar el mejor ensayo biográfico sobre este ilustre istmeño del siglo XIX.



BICENTENARIO  
JUSTO 1817 - 2017  
AROSEMENA

## Premio

## B/. 12,500.00

## 25 DE ABRIL DE 2018

ULTIMO DIA PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS

Para mayor información sobre las bases del concurso

[vive@justoarosemena.gob.pa](mailto:vive@justoarosemena.gob.pa)

[www.justoarossemena.gob.pa](http://www.justoarossemena.gob.pa)

@viveJArosemena



## JUSTO AROSEMENA. CONCURSO LITERARIO PARA UNA Biografía.

Para conmemorar el primer centenario del nacimiento del Dr. Justo Arosemena, la Asamblea Nacional de la República de Panamá promulgó en el año de 1916 la Ley 34, por la cual se dispuso entre otras cosas, abrir un concurso literario al mejor y más completo estudio hecho por escritor panameño sobre la personalidad de Don Justo Arosemena.

El concurso se abrió por parte de la organización de la Secretaría de Instrucción Pública y el 28 de julio de 1918 el Jurado Calificador compuesto por Ciro Urriola, Narciso Garay y Ricardo J. Alfaro, rindieron un informe en el que se confería el premio a la obra biográfica de Octavio Méndez Pereira, titulada "Justo Arosemena", única que se presentó al concurso y que posteriormente fue publicada en el año 1919 por la Imprenta Nacional. Como dato curioso podemos agregar que paralelamente se escribió para esa misma época otra obra biográfica titulada "la vida ejemplar de Justo Arosemena" por José Dolores Moscote y Enrique J. Arce, que por razones de tiempo no pudo concursar y que no vio la luz hasta 1956, cuando fue publicada por Rafael E. Moscote.

Este año 2017, con motivo de la celebración del bicentenario del nacimiento del Doctor Justo Arosemena, el Comité Organizador, creado por el Órgano Ejecutivo de la República de Panamá, ha dispuesto la organización y lanzamiento de una nueva convocatoria a concurso, en esta oportunidad de carácter internacional, para un ensayo sobre la vida y obra del ilustre istmeño, con un premio para la obra ganadora de US \$12.500.



## COMITE ORGANIZADOR DE LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JUSTO AROSEMENA

Mediante Decreto Ejecutivo No.359 de 9 de agosto de 2016 la República de Panamá, por conducto del Ministerio de la Presidencia, estableció el Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Don Justo Arosemena, con el propósito de resaltar la figura y prestancia de este ilustre istmeño del siglo XIX, considerado por todos los panameños como el máximo exponente del liberalismo y padre de nuestra nacionalidad, y sus múltiples contribuciones a las Ciencias Políticas, la Sociología, el Derecho Constitucional y las Relaciones internacionales de los pueblos americanos.

El Comité Organizador, integrado por distinguidas personalidades de la vida pública e intelectual panameña, inició sus tareas a partir del mes de septiembre de 2016 y tiene, entre sus funciones:

- Organizar conferencias relativas a Don Justo Arosemena.
- Preparar reimpressiones y reediciones de sus obras.
- Promover la publicación de una biografía oficial.
- Impulsar programas educativos superiores sobre derecho constitucional, ciencias políticas, sociología y derecho internacional
- Divulgar el pensamiento del Don Justo Arosemena.



# CONCURSO DE ENSAYO



## Vida y obra del Dr. Justo Arosemena, padre de la nacionalidad panameña



# CONCURSO DE ENSAYO "VIDA Y OBRA DEL DR. JUSTO AROSEMENA, PADRE DE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA"

El Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario de Don Justo Arosemena, creado mediante Decreto Ejecutivo N°359 de 9 de agosto de 2016, convoca por este medio al concurso de ensayo "Vida y Obra del Dr. Justo Arosemena, Padre de la Nacionalidad Panameña", sobre las siguientes bases:

1. Podrán participar en el concurso ciudadanos panameños y extranjeros mayores de 18 años.
2. Los ensayos versarán sobre la vida y obra del Dr. Justo Arosemena y deberán ser originales. El jurado verificará la originalidad de los trabajos presentados y descalificará cualquier ensayo que no cumpla ese requisito.
3. Los ensayos concursantes serán escritos a máquina (en computadora), en idioma español, en hojas de tamaño de carta (21.59 por 27.54 cm), impresas en una cara, a doble espacio, con letra Times New Roman de doce puntos y márgenes 2.5 centímetros en cada lado. La página inicial de cada ensayo tendrá únicamente el título de la obra, el seudónimo del autor y la siguiente leyenda: "Concurso de Ensayo: Vida y Obra del Dr. Justo Arosemena, Padre de la Nacionalidad Panameña".
4. Los ensayos tendrán una extensión mínima de 150 páginas y máxima de 300 páginas. Las páginas deberán enumerarse.
5. Los concursantes presentarán tres copias idénticas, engargoladas, de sus respectivos ensayos, junto con un sobre cerrado, el cual contendrá la siguiente información:
  - a. Nombre del autor.

- b. Seudónimo utilizado en el concurso
- c. Copia de la cédula de identidad personal o pasaporte del autor
- d. Declaración Jurada de que el trabajo ha sido redactado en su totalidad por el autor, no ha sido publicado parcial ni totalmente y no participa simultáneamente en otro certamen nacional o internacional

e. Firma del autor.

La ausencia de esta información será causal de descalificación del trabajo respectivo.

6. No podrá concursar en el certamen ningún miembro del Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario de Don Justo Arosemena o personal administrativo asignado al Comité.

7. Los trabajos concursantes serán recibidos hasta las 3:00 p.m. del día miércoles, 25 de abril de 2018, en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá, edificio Casa Alianza, tercer piso, ubicado frente a la Plaza de la Catedral, Corregimiento de San Felipe, Ciudad de Panamá, Capital de la República.

8. El miércoles 25 de abril de 2018, en presencia de un notario público, quien dará fe de lo actuado, un subcomité del Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario de Don Justo Arosemena abrirá los sobres entregados y revisará los trabajos presentados para asegurar que cumplen con los requisitos contenidos en los numerales 1 al 6 de esta convocatoria. El subcomité remitirá al jurado calificador los ensayos que cumplan con los requisitos señalados y devolverá a sus autores los trabajos que no cumplan con ellos.

9. El Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario de Don Justo Arosemena designará un jurado calificador consistente de tres individuos, que pueden ser miembros del Comité o personas nacionales o extranjeras de reconocida trayectoria intelectual y comprobada honradez, que tengan el grado académico de doctor expedido por una universidad de renombre y sean autores de obras publicadas por editoriales de prestigio. Por sus servicios de evaluación, los miembros del jurado devengarán un honorario de mil balboas (B/.1,000.00) cada

uno. El jurado evaluará los ensayos presentados a partir del miércoles 25 de abril de 2018 y entregará su dictamen a más tardar el lunes 18 de junio de 2018. En el evento de que no se haya presentado un ensayo para competir, el jurado podrá declarar desierto el concurso.

10.

11. El jurado calificador otorgará un premio único de doce mil quinientos balboas (B/.12,500.00) al trabajo ganador. El fallo del jurado será inapelable. La adjudicación del premio se efectuará de manera solemne en una velada literaria que se organizara con tal objeto y se efectuará el lunes 25 de junio de 2018.

12. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores a partir del 26 de junio de 2018.

13. El ensayo premiado será publicado por el Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario de Don Justo Arosemena común tiraje mínimo de mil ejemplares. La publicación respectiva se entregará en el acto que tendrá lugar el jueves 9 de agosto de 2018, fecha de clausura de las labores del comité.

14. Se garantizará a los autores participantes el respeto de su derecho de autor sobre su creación intelectual, conforme a las leyes que en Panamá rigen la materia. Sin perjuicio de lo anterior se entiende que el autor ganador ha cedido sus derechos patrimoniales sobre la primera edición.

